



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Provincial de Vialidad, vería con agrado que todas las rutas provinciales cuenten con carteles indicadores visibles, que contengan la leyenda "SEA SOLIDARIO CON LOS ACCIDENTADOS".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 68/1996